Barranquilla, DEIP., 18 de febrero de 2021.

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 202002797 CUYO OBJETO ES **"CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**

Cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos solicitar se proceda a la modificación del Contrato de Obra N° 202002797celebrado con la empresa CONINCA INGENIERÍA S.A.S.

Lo anterior, teniendo en cuenta la reformulación presentada y aprobada por el Comité Departamental de Viabilización:

El proyecto fue concebido con el fin de prestar el servicio de Acueducto con agua potable al corregimiento de Rotinet, municipio de Repelón, ya que actualmente no cuentan con la prestación de un buen servicio tanto en calidad del agua como en la continuidad, por los problemas de sedimentación, calidad y niveles que representa la captación de agua cruda del embalse El Guájaro.

El proyecto consiste básicamente en la construcción de la Línea de Aducción desde la derivación de la tubería de Conducción de Agua cruda del Acueducto de Luruaco (en Construcción) hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP del sistema de acueducto de Rotinet.

Sin embargo, debido al replanteo realizado por la comisión de topografía así como a las necesidades del proyecto fue necesario reformular el proyecto para contemplar las obras necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto el alcance reformulado quedaría así:

> El proyecto contempla el suministro e instalación de 893 ml de tubería de Pead de 4 pulgadas, la cual se deriva del empalme con la línea de conducción que viene de Repelón hacia el municipio de Luruaco proyecto que se adelanta con Findeter. Contempla un cruce con topo teledirigido de aproximado 15 ml, suministro e instalación de válvula reguladora de presión, construcción de 2 ventosas y construcción de 2 purgas, hasta empalmar con la planta existente

TATIANA VEGA
23 FEB. 2021
11:36 am

El día 29 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la sesión No. 26 del Comité Técnico Departamental en la cual se presentó por parte del grupo de evaluadores de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico, la evaluación de la reformulación del proyecto en mención, emitiendo su concepto favorable analizados los aspectos técnicos, financieros, institucionales y ambientales, por lo que se sometió a aprobación por parte de dicho comité, siendo aprobado como consta en la respectiva acta.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento al objeto contractual, se solicita adicionar **los recursos y prorrogar el plazo** del contrato antes citado de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE OBRA

 - Plazo: 15 días.
 - Valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 45.804.600.).
 - Recurso saldo CDR FIA 9179 de 2020 por valor de $ 2.768.621 y CDR N° 10108 del 25/01/2021 por valor de 43.035.979.
 - Para lo anterior se encuentran expedidos los certificados de conveniencia y registro de actividad auxiliar No 11 por valor de $45.804.600 del 9 de febrero de 2021.

	PLAN FINANCIERO					
	PLAN FINANCIERO APROBADO	*PLAN FINACIERO CONTRATADO*	*DIFERENCIA*	*SOLICITUD ADICIONAL CONTRATO*	*PLAN FINANCIERO REFORMULADO*	*RECUSOS A CONSEGUIR*
COMPONENTE /USOS	SGP	SGP			SGP	SGP
OBRA CIVIL	$ 128.727.343	$ 125.958.722	$ 2.768.621	$ 45.804.600.	$ 171.763.322.	$ 43.035.979.
INTERVENTORIA	$ 22.817.060	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 151.544.403	$ 125.958.722			$ 171.763.322.	$ 43.035.979.

A fin de tramitar la presente solicitud me permito remitir los siguientes documentos.

- Contrato
- Certificados de Disponibilidad de Recursos
- Reformulación
- Carta de Viabilidad
- Acta #26 del comité Técnico Departamental donde se aprobó la reformulación.

Atentamente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
Elaboró: Ernesto Barros Moreno, Asesor de Despacho.

Elaboró: Ernesto Barros Moreno.
Asesor de Despacho - SAPSB.

Barranquilla, 12-01-2021

Doctora
LADY JOHANNA OSPINA CORSO
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
BARRANQUILLA – ATLANTICO

Asunto: Reformulación del Proyecto **"CONDUCCION DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO."**

Cordial Saludo.

Como es de su conocimiento, el Departamento del Atlántico mediante Decreto 000129 del 29 de febrero de 2016 creó y adoptó el Mecanismos Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico, lo anterior con fundamento en el Decreto 0475 de 2015.

Considerando la reformulación del proyecto **"CONDUCCION DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"** presentada por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante oficio con radicado No 2019500005661 de fecha noviembre 15 de 2020, me permito informarle que una vez revisados los soportes y cumplidos los requisitos de Viabilización de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0475 del 2015, los cambios propuestos al proyecto en mención fueron presentados y aprobados en el Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Sesión No.26 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

ALCANCE INICIAL

El proyecto "**CONDUCCION DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"** fue viabilizado inicialmente por el comité de viabilidad departamental en sesión No. 21 del 26 de diciembre de 2019 con el siguiente alcance y plan financiero

USOS Y FUENTES	SGP DEPARTAMENTO 2019	TOTAL
El proyecto consiste básicamente en la construcción de la Línea de Aducción desde la derivación de la tubería de Conducción de Agua cruda del Acueducto de Luruaco (en Construcción) hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP del sistema de acueducto de Rotinet. El alcance del proyecto contempla lo siguiente: - El suministro y obra civil para la instalación de 613 metros lineales de tubería PEAD ISO PN10 de 110 mm. - Cruce horizontal por debajo de la vía Rotinet – Repelón con equipo mecánico (topo) en tubería de acero D=160 mm de diámetro y 15 m de longitud - Construcción de cajas de válvulas - Suministro e instalación de válvula reguladora de presión - Suministro e instalación de válvulas de control, ventosas y purgas	**$ 128.727.343**	**$128.727.343**
Interventoría Obra Civil y suministros	**$ 22.817.060**	**$ 22.817.060**
VALOR TOTAL	**$ 151.544.403**	**$151.544.403**
% PARTICIPACIÓN	**100%**	**100%**

Cabe resaltar que la interventoría para este proyecto no fue contratada toda vez que la Secretaria de agua potable designó una interventoría interna para el proyecto.

JUSTIFICACION REFORMULACION DEL PROYECTO

Debido al replanteo de la obra por parte de la topografía la tubería paso de 625 ml proyectados a 825 ml, incrementando los ítems de excavación, instalación, relleno y cimentación. Adicionalmente la obra necesita de un cruce con topo teledirigido para su instalación, también se contempló la instalación de accesorios adicionales para las obras futuras de reubicación de la planta de tratamiento de agua potable. Por último se necesita mayor cantidad de tubería para la instalación del macromedidor y una purga especial.

La reformulación del proyecto obedece a las mayores y/o menores cantidades de obra e ítems adicionales incluidos dentro del alcance del contrato de obra los cuales son requeridas para la correcta ejecución y terminación de las obras y la operación del sistema, así como para facilitar la interconexión a la tubería de entrada a la planta de tratamiento de aguas potable de Rotinet.

MAYORES CANTIDADES DE OBRAS Y PRESUPUESTO

El proyecto reformulado contempla el suministro e instalación de 893 ml de tubería de Pead de 4 pulgadas, la cual se deriva del empalme con la línea de conducción que viene de Repelón hacia el municipio de Luruaco proyecto que se adelanta con Findeter. Contempla un cruce con topo teledirigido de aproximado 15 ml, suministro e instalación de válvula reguladora de presión, construcción de 2 ventosas y construcción de 2 purgas, hasta empalmar con la planta existente.

La reformulación del proyecto fue revisada y evaluada por la Sociedad de Ingenieros del Atlántico en desarrollo del Contrato No. 202002124 celebrado por el Departamento del Atlántico, el cual tiene por objeto ASESORAR AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LA EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS.

ALCANCE REFORMULADO Y PLAN FINANCIERO

El alcance del proyecto reformulado y aprobado y el plan financiero es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6
			1 - 2		(4+2)	(4 - 3)
	PLAN FINAN-CIERO APRO-BADO	PLAN FINANCIE-RO CONTRATA-DO	DIFERENCIA	SOLICITUD ADICIONAL CONTRATADO	PLAN FINANCIERO REFORMULADO	RECURSO A CONSEGUIR
COMPONENTE/USO	SGP 2019					
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	$ 128.727.343	$ 125.958.722	$ 2.768.621	$ 45.804.600	$ 171.763.322	$ 43.035.979
INTERVENTORÍA	$ 22.817.060	0	$ 22.817.060	0	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 151.544.403	$ 125.958.722	$ 25.585.681	$ 45.804.600	$ 171.763.322	$ 43.035.979

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL

El día 29 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la sesión No. 26 del Comité Técnico Departamental en la cual se presentó por parte del grupo de evaluadores de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico, la evaluación de la reformulación del proyecto en mención, emitiendo su concepto favorable analizados los aspectos técnicos, financieros, institucionales y ambientales, por lo que se sometió a aprobación por parte de dicho comité, siendo aprobado como consta en la respectiva acta.

Aspectos Financieros:

El mayor valor del contrato de obra por $ 45.804.600 se financiará así.

Fuente	Valor
Saldo CDR FIA 2019	$ 2.768.621
Recursos SGP Departamento	$ 43.035.979

El valor de las obras adicionales y mayores cantidades de obra aprobadas en dicha formulación, serán contratados por el Departamento del Atlántico en desarrollo del contrato No. 202002797 suscrito por la administración departamental.

La reformulación se presentó con la finalidad de actualizar el proyecto, considerando las mayores y menores cantidades de obra que se generan e inclusión de ítems adicionales de acuerdo con las condiciones del contrato durante su ejecución. Actualmente el contrato

de obra donde está incluido el objeto de este proyecto se encuentra suspendido y a la fecha presenta un avance de 51% de acuerdo con el Acta Parcial de Obra No. 1.

La reformulación del proyecto "**CONDUCCION DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**", procede la solicitud del respectivo certificado de Disponibilidad de Recursos CDR ante el Consorcio FIA para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del Atlántico

Anexo: Acta de Aprobación del Comité Técnico Departamental celebrado el 29 de diciembre de 2020.

Copia: Miembros Comité Directivo PAP-PDA
Dr. Diego Felipe Polonia Chacón – Subdirector de Agua DNP
Dr. Abel Antonio Rincón – Subdirector MVCT
Dr. Wilman Vargas – Alcalde de Puerto Colombia

Elaboró: Ing Ernesto Barros Moreno – Asesor de Despacho de la Gobernadora
Revisado y aprobado: Dr. JOSE MIGUEL LEIVA – Supervisor

ACTA No. 26

COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 2:30 p.m se realizó Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, convocado por la Secretaría Técnica del Comité mediante correos electrónicos de fecha 22 y 25 de diciembre de 2020.

El Orden del día contenido en la convocatoria fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y Aprobación acta de comité No. 25
4. Presentación de proyecto autorizado a evaluar en la sesión No. 25 del Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Básico
 - Reformulación proyecto: Construcción línea de conducción agua cruda hacia corregimiento de Rotinet-Repelón-departamento del Atlántico.
5. Presentación de proyecto evaluado por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, en atención al numeral 3.8 “Reformulación” del Decreto 672 de 2015
 - Reformulación proyecto: Línea de conducción para independizar cabeceras de las playas acueducto costero municipio de Tubará - departamento del Atlántico.
6. Aprobación de la viabilidad de los proyectos evaluados y presentados ante el Comité Técnico de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
7. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico para autorizar su evaluación:
 - Construcción de las redes de acueducto de los corregimientos de Aguas Vivas e Hibacharo y la Vereda Villa Lata en el municipio de Piojó, departamento del Atlántico
 - Construcción de Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el Municipio de Juan de Acosta y el Corregimiento del Vaivén en el Departamento del Atlántico.
8. Proposiciones y varios.
9. Clausura.

Desarrollo del Comité Técnico

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja constancia que asistieron los siguientes miembros del Comité Técnico Departamental de Proyectos:

- Dr. Juan Camilo Jacome Arana - Secretario de Hacienda Delegado por la Gobernadora del Atlántico
- Dr. José Miguel Leyva Álvarez – Asesor de Despacho delegado por la Secretaria de Planeación Departamental
- Dra. Lady Johanna Ospina Corso – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Dr. Luis Eduardo Iriarte Gómez – Subsecretario de Información y Proyectos de la Secretaria de Planeación Departamental.
- Dra. Genoveva Chams Chams, Asesora de Despacho de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Dr. Wilman Vargas Altahona – Alcalde del Municipio de Puerto Colombia

Con la asistencia de seis (6) miembros del Comité Técnico Departamental de Proyectos se cumple con el quorum establecido en el artículo tercero del Decreto No. 000129 del 29 de febrero de 2016, por lo que se valida la presente sesión.

Se deja constancia que al comité asistieron los Ing. Katia Mercado R., Lina Marcela Gómez y Ernesto Barros M. de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

De la Sociedad de Ingenieros del Atlántico asisten como evaluadores de proyectos el Ing. Santiago Barros López y el Ing. Luis Correa Castro.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria del Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual es aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes al comité.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ No. 25

La Ing. Katia Mercado R. de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico da lectura del Acta No. 25 correspondiente a la sesión realizada el 14 de diciembre de 2020, la cual es aprobada por los integrantes del comité asistentes a la presente sesión.

Se recordó que las normas, actas, conceptos de evaluaciones y presentaciones de cada uno de los comités realizados pueden ser consultadas en el enlace remitido al correo electrónico de cada uno de los integrantes.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTO AUTORIZADO A EVALUAR EN LA SESIÓN No.25 DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.1 REFORMULACIÓN PROYECTO: CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA CRUDA HACIA CORREGIMIENTO DE ROTINET – REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El Ing. Santiago Barros L. manifestó que de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico el Comité Técnico de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en la sesión No 25 celebrada el 14 de diciembre de 2020, autorizó la evaluación de la reformulación del proyecto **CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA CRUDA HACIA CORREGIMIENTO DE ROTINET – REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, para que en desarrollo del Contrato No. 202001224 suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Sociedad de Ingenieros del Atlántico cuyo objeto es el Apoyo a la Gestión del Comité Técnico Departamental de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento, emitiera el correspondiente concepto de la evaluación.

Seguidamente el Ing. Santiago Barros, realizó la presentación de los resultados de la evaluación de la reformulación del proyecto resaltando la siguiente información técnica y financiera:

Evaluador: Sociedad de Ingenieros del Atlántico
Ing. Santiago Barros López - Director
Ing. Luis Correa Castro - Especialista hidráulico-sanitario

Con oficio No. 20205000004041del 14 de diciembre de 2020, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico - SAPSB remitió a la Sociedad de Ingenieros del Atlántico – SIA, la solicitud de evaluación de la reformulación del proyecto en referencia contratado por el departamento del Atlántico.

Informó que mediante oficio No. ACTD No. 013 del 18 de diciembre de 2020, la Sociedad de Ingenieros del Atlántico remitido vía correo electrónico presentó el resultado de la evaluación del proyecto en mención considerando los aspectos técnicos, documentales, financieros, ambientales, prediales y legales establecidos en la resolución vigente y emitiendo concepto favorable.

El valor total del proyecto es el siguiente:

CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA CRUDA HACIA CORREGIMIENTO DE ROTINET – REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.						
DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6
			1 - 2		(4+2)	(4 - 3)
	PLAN FINANCIERO APROBADO	PLAN FINANCIERO CONTRATADO	DIFERENCIA	RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS	PLAN FINANCIERO REFORMULADO	RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS
COMPONEN-TE/USO	SGP 2019					
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	$ 128.727.343	$ 125.958.722	$ 2.768.621	$ 45.804.600	$ 171.763.322	$ 43.035.979
INTERVENTORÍA	$ 22.817.060	0	$ 22.817.060	$ 0	$ 0	$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 151.544.403	$ 125.958.722	$ 25.585.681	$ 45.804.600	$ 171.763.322	$ 43.035.979

Se indico que el Comité Directivo del PDA del Atlántico en sesión No 57 aprobó en el Plan Anual Estratégico de Inversiones de 2020 recursos del SGP por valor de $50.000.000, para la financiación de la ejecución del proyecto en referencia.

Una vez terminada la presentación de la evaluación del proyecto por parte del equipo evaluador no se recibieron observaciones y comentarios por parte de los integrantes del Comité.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTO EVALUADO POR LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

5.1 REFORMULACIÓN PROYECTO: LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA INDEPENDIZAR CABECERAS DE LAS PLAYAS ACUEDUCTO COSTERO EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Evaluador: Ing. Ernesto Barro M. – Asesor Despacho de la Gobernadora y Supervisor del contrato.

Con oficio No.20205000006473 del 21 diciembre de 2020, el Ing. Ernesto Barros M., en calidad de Supervisor del contrato de obra presentó a la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento - SAPSB el concepto de la reformulación del proyecto en referencia, soportada con el informe del aval técnico debidamente firmado por la interventoría externa a cargo del Consorcio Costero-20, donde presentan concepto favorable a la reformulación del proyecto.

El valor total del proyecto reformulado:

PROYECTO: LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA INDEPENDIZAR CABECERAS DE LAS PLAYAS ACUEDUCTO COSTERO EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
COMPONENTE	**VALOR APROBADO**	**VALOR ADICIONAL Fuente SGP -2020**	**VALOR TOTAL**
Suministro y Obra Civil	$ 5.258.226.066	$ 442.053.722	$ 5.700.279.788
Interventoría	$ 420.658.085	$ 129.080.265	$ 549.738.350
Gestión predial	$ 89.000.000	$ 0	$ 89.000.000
TOTAL	**$ 5.767.884.151**	**$ 571.133.987**	**$ 6.339.018.138**

Alcance de la reformulación: Contenido en el documento técnico y comprende básicamente mayores cantidades de obras, ítems no previstos y costo adicional de dos (2) meses para la interventoría de la obra.

Una vez terminada la presentación de la evaluación del proyecto por parte del supervisor del contrato no se recibieron observaciones y comentarios por parte de los integrantes del Comité.

6. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADO ANTE EL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Una vez terminada la presentación de la evaluación de los proyectos por parte de los evaluadores, la Dra. Lady Johanna Ospina Corso, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico la aprobación de la viabilidad de los proyectos presentados, los cuales son aprobados por unanimidad de los miembros presentes, por lo que se procedió a diligenciar el formato de acta de aprobación, registrando nombre del proyecto y plan financiero aprobado.

Los planes de los proyectos aprobados se presentan a continuación:

CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN AGUA CRUDA HACIA CORREGIMIENTO DE ROTINET – REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.						
DESCRIPCIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
			1 - 2		**(4+2)**	**(4 - 3)**
	PLAN FINANCIERO APROBADO	**PLAN FINANCIERO CONTRATADO**	**DIFERENCIA**	**RECURSOS ADICIONALES REQUERIDOS**	**PLAN FINANCIERO REFORMULADO**	**RECURSOS ADICIONALES APROBADOS SGP 2020**
COMPONENTE/USO	**SGP 2019**					
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	$ 128.727.343	$ 125.958.722	$ 2.768.621	$ 45.804.600	$ 171.763.322	$ 43.035.979
INTERVENTORÍA	$ 22.817.060	0	$ 22.817.060	$ 0	$ 0	$ -
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 151.544.403	$ 125.958.722	$ 25.585.681	$ 45.804.600	$ 171.763.322	$ 43.035.979

PROYECTO: LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA INDEPENDIZAR CABECERAS DE LAS PLAYAS ACUEDUCTO COSTERO EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
COMPONENTE	**VALOR APROBADO**	**VALOR ADICIONAL Fuente SGP -2020**	**VALOR TOTAL**
Suministro y Obra Civil	$ 5.258.226.066	$ 442.053.722	$ 5.700.279.788
Interventoría	$ 420.658.085	$ 129.080.265	$ 549.738.350
Gestión predial	$ 89.000.000	$ 0	$ 89.000.000
TOTAL	**$ 5.767.884.151**	**$ 571.133.987**	**$ 6.339.018.138**

Se informó que, con la viabilidad de los proyectos reformulados, se debe adelantar el registro para la actualización en el banco de proyectos de Planeación Departamental, la correspondiente carta de viabilidad de los proyectos de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 662 de 2015 y posteriormente la expedición de los CDR ante el Consorcio FIA para iniciar los trámites contractuales correspondientes.

A la presente acta se anexan los formatos de aprobación de las reformulaciones de los proyectos debidamente firmada por los integrantes del Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y cada uno de los evaluadores del proyecto, así como copia del concepto emitido y presentación realizada en el comité.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA AUTORIZAR SU EVALUACIÓN

Por parte de la Dra. Lady Johanna Ospina C. se presentó a consideración del Comité dos proyectos del sector de acueducto y saneamiento básico, los cuales se enmarcan en las metas del Plan de Desarrollo Departamental ATLANTICO PARA LA GENTE, como son optimizar 6 sistemas de acueducto en la zona rural y construir 3 sistemas de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales.

Los proyectos presentados fueron:

7.1 CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE AGUAS VIVAS E HIBACHARO Y LA VEREDA VILLA LATA EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

El proyecto contempla el siguiente alcance:

- Redes de distribución corregimiento de Hibácharo = 730m
- Redes de distribución corregimiento de Aguas Vivas = 2.047m
- Redes de distribución vereda Villa Lata = 967m
- Conducción Piojó – Aguas Vivas = 4.886 m
- Conducción Aguas Vivas –Villa Lata = 2.525 m
- Instalación de 469 acometidas domiciliarias con sus respectivos medidores
- Suministro e instalación de elementos de control para la red

Valor estimado del proyecto: $1.506.312.141.

7.2 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA Y EL CORREGIMIENTO DEL VAIVÉN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Se informó que en el Municipio de Juan de Acosta se adelantó la construcción de las redes de alcantarillado sanitario, sistema que actualmente no es funcional por estar pendiente la construcción de la estación de bombeo de aguas residuales y la planta de tratamiento de aguas residuales.

Este proyecto será financiado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y su costo de inversión es aproximadamente de $16.006.999.740.

Con este proyecto se pondrá en funcionamiento el sistema de redes de alcantarillado sanitario del casco urbano de Juan de Acosta y El Vaivén y se pasaría de 0 al 100% en el tratamiento de las aguas residuales, con el beneficio ambiental que ello representa.

Una vez terminada la presentación de los proyectos, se solicitó al Comité Técnico autorización para dar traslado para evaluación los dos proyectos mencionados, solicitud que fue aprobada por los miembros del Comité.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones ni varios por parte de los miembros del Comité.

9. CLAUSURA

Terminado el orden del día se dio por finalizado el Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Para constancia se firma la presente acta.

JOSE MIGUEL LEIVA ALVAREZ
Presidente
Comité Técnico Departamental
de Viabilización de Proyectos del Sector de Potable y Saneamiento Básico

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaría Técnica
Comité Técnico Departamental
de Viabilización de Proyectos Agua y Saneamiento Básico

Anexos: Formatos Actas de Viabilización de Proyectos
Presentación realizada en desarrollo del Comité Técnico
Conceptos Técnicos Evaluación Proyectos

Elaborado por: Ing. Katia Mercado R. -Profesional Especializado SAPSB

República de Colombia

GOBERNACION ATLANTICO AGUA POTABLE

Nit 8901020062-8
Secretaría de Hacienda

Certificado de disponibilidad presupuestal Auxiliar No. 202100011

Fecha expedición: 09/02/2021 Valor: 45.804.600,00

Valor en letras: Cuarenta Y Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Pesos M/Cte.
Objeto: CDR FIA 10108 Y SALDO CDR FIA 9179 CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Observaciones:

Nro. Solicitud Disp. Pptal: 11

Capitulo	Articulo	Fuente Financiación	Dependencia Ejecutora	Valor
2.15-PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	4000-Implementación y seguimiento del Plan Dptal. De Agua y Saneamiento	9404-RBRSGP-Agua Potable SSF	730-FIA	45.804.600,00

El presente documento, tiene fines informativos y de control

IVAN DAVID BORRERO HENRIQUEZ
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

JUAN CAMILO JACOME ARANA
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectado por: CINTHIA CONTRERAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 10108

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE ATLANTICO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE ATLANTICO:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET, MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (REFORMULACIÓN 1)	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$43,035,979.00
	TOTAL	**$43,035,979.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *** ($43,035,979.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **ATLANTICO,** mediante mecanismo Departamental de viabilización de proyectos, No 20215000000243 del 12 de Enero de 2021 suscrita por el Gobernador de ATLANTICO.

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de Enero de 2021 y contará con una ***vigencia de doce (12) meses calendario*** a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el segundo párrafo del Artículo 15 del Decreto #2246 del 31 de octubre de 2012, el Gestor del PAP - PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA.

INFORME DE AVAL TÉCNICO ACTA MODIFICATIVA No. 1

PROYECTO:

CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTRATISTA	CONINCA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO N°	202002797
OBJETO	CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
VALOR	$125.958.722
SUPERVISOR	ING. ERNESTO BARROS

BARRANQUILLA - ATLANTICO
NOVIEMBRE 30 DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

El Comité Técnico Departamental de Viabilización de Proyectos del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico en su sesión No 20 realizada el día 06 de diciembre de 2019 ordenó la evaluación del proyecto "CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" por parte del Grupo Evaluador de la SIA.

Técnicamente el proyecto consiste en la instalación de una conducción en 4" de pead (825ml) para dotar al acueducto de una fuente segura de agua cruda para su tratamiento. Dicha conducción será tomada de la aducción del municipio de Luruaco la cual tiene su captación en el canal del dique y recorre 34km aproximadamente hasta el municipio de Luruaco, a la altura del corregimiento de Rotinet se empalmará a la conducción de 4" del proyecto objeto de esta reformulación.

Con el fin de dar solución a la problemática de la fuente de captación del acueducto de Rotinet y mejorar la calidad de vida de la Comunidad, la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO firmó el contrato No 202002797 con CONINCA INGENIERIA SAS para la ejecución de la obra cuyo objeto es la CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

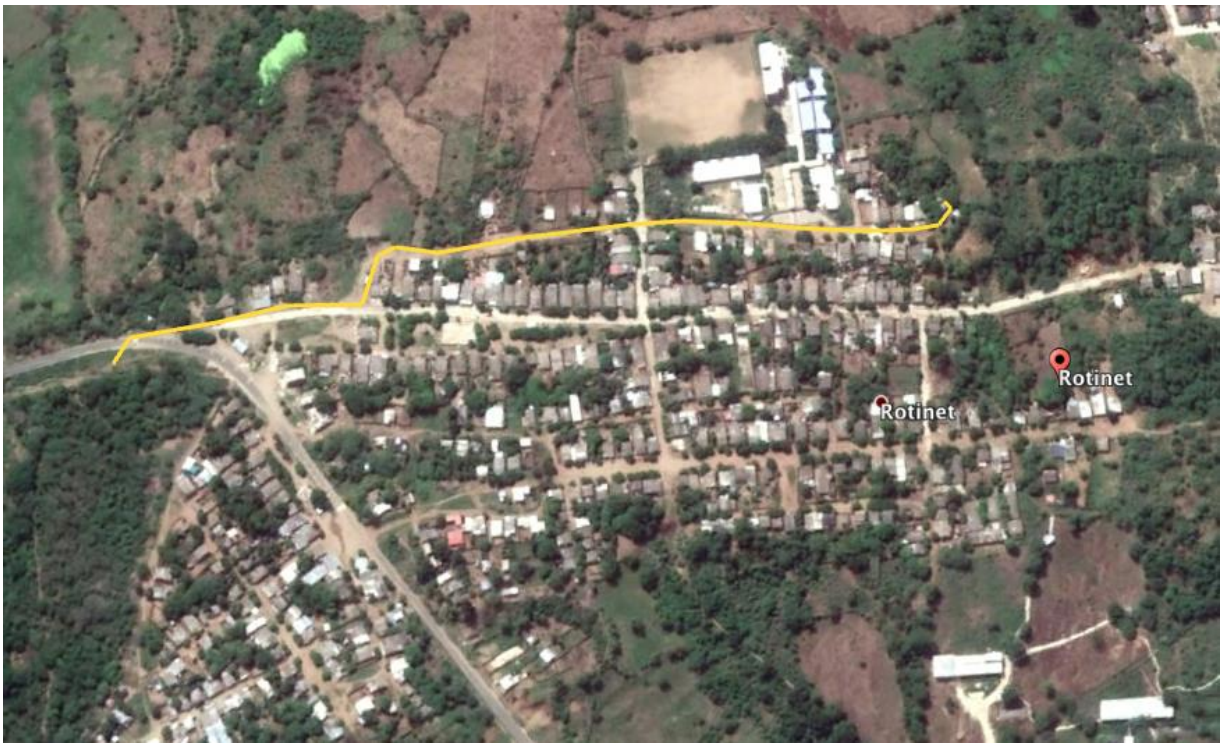
Con fecha de 29 de Octubre de 2020 se firmó el Acta de Inicio del Contrato de Obra.

El presente documento constituye el Informe de aval Técnico del Supervisor del Departamento, en el cual se detallan las actividades adicionales que requiere el proyecto para su culminación.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de conducion de agua cruda se encuentra localizado al suroccidente del Departamento del Atlántico, en el corregimiento de Rotinet - Municipio de Repelón.



1. Ubicación del proyecto

IMPACTO DEL PROYECTO

SITUACIÓN ACTUAL

El sistema de acueducto del corregimiento Rotinet posee su captación sobre el Embalse El Guájaro, cuerpo de agua de 16.000 Ha aproximadamente, en el sector denominado la Ciénaga del Medio, zona donde se encuentran concentraciones de sales de origen marino, como producto de fenómenos de percolación desde el sustrato rocoso , y donde existe presencia de vegetación emergente, lo cual ha derivado inconvenientes de carga orgánica y microbiana. A esto se agrega que las prácticas inadecuadas de las actividades de ganadería, agricultura y explotación de Canteras en sectores aledaños al embalse han ido afectando la calidad hidrobiológica del agua



La baja calidad del agua y la poca profundidad del embalse dificultan el abastecimiento y el proceso de potabilización de la planta de tratamiento de Rotinet, situación que se agrava en las épocas de niveles bajos del Río Magdalena, cuando las compuertas que alimentan el embalse son cerradas para mantener un nivel mínimo en este último, lo que conlleva a una disminución de la profundidad en la zona de captación de agua cruda, hasta tal punto que en algunos años ha habido la necesidad de sacar de servicio la PTAP y abastecer a la población a través de carrotanques.

La captación de agua cruda se realiza mediante una barcaza flotante, la cual cuenta con dos bombas de 15 hp y caudal de 9 lps. El agua es bombeada a través de una tubería de 4 pulgadas de diámetro tipo PVC a la PTAP.

La Planta de tratamiento de agua potable – PTAP está localizada en la parte más alta del corregimiento, tiene una capacidad nominal de 9 LPS y es un sistema compacto con unidades de alta tasa, construida en tanques metálicos de acero carbón. La PTAP carece de Cámara de Aquietamiento, Mezcla Rápida y Sistema de Tratamiento de Lodos. Actualmente el operador AQsur estructura un proyecto para optimizar el sistema de tratamiento.

Al lado de la PTAP existe un tanque de almacenamiento semienterrado, desde el cual por gravedad el agua tratada es suministrada a la población a través de la red de distribución. El sistema de acueducto posee una cobertura actual del 91%, alcanzando 441 suscriptores y el Corregimiento no cuenta con redes de alcantarillado.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto fue concebido con el fin de prestar el servicio de Acueducto con agua potable al corregimiento de Rotinet, municipio de Repelón, ya que actualmente no cuentan con la prestación de un buen servicio tanto en calidad del agua como en la

continuidad, por los problemas antes descritos que representa la captación de agua cruda del embalse El Guájaro.
Con la realización de este proyecto se mejoran las condiciones de salud y bienestar de la población directamente beneficiada ya que tendrán acceso a un agua potable de buena calidad y segura. Esto representará un ahorro en la economía familiar de esta comunidad al no tener que comprar agua para consumo.

ALCANCES DEL PROYECTO

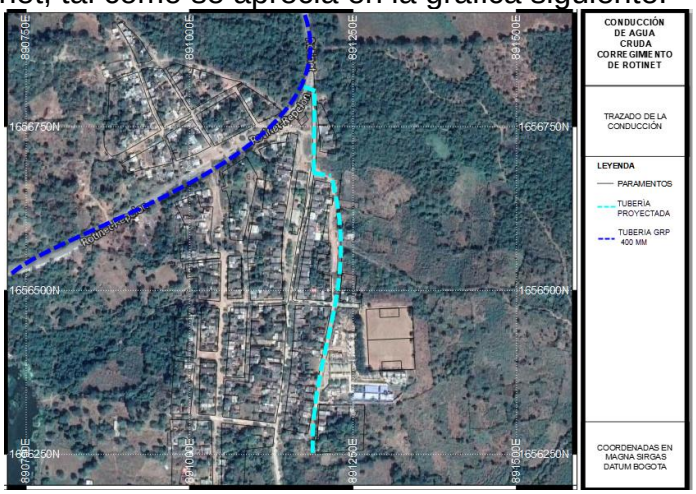
POBLACIÓN BENEFICIADA Y PARAMETROS DE DISEÑO

La población objetivo del proyecto corresponde a los habitantes del corregimiento de Rotinet del municipio de Repelón, con una población estimada a 2019 de 2.250 habitantes. Al horizonte del proyecto (2044) se prevé una población total de 2.998 habitantes.
Los parámetros generales adoptados por el diseñador fue el siguiente:

Población actual (2019)	2.250 habitantes
Periodo de Diseño (2044)	25 años
Población beneficiada (2044)	2.998 habitantes
Dotación Neta	140 lts/hab/día
Coeficiente de caudal Máximo Diario	= 1.20
Coeficiente de caudal Máximo Horario	= 1.50
Tipo de tubería de la Línea de Aducción	= PEAD PN10
-Diámetro de la Línea Aducción	= 110 mm

ALCANCES DEL PROYECTO

El proyecto consiste básicamente en la construcción de la Línea de Aducción desde la derivación de la tubería de Conducción de Agua cruda del Acueducto de Luruaco (en Construcción) hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP del sistema de acueducto de Rotinet, tal como se aprecia en la gráfica siguiente.



El alcance del proyecto contempla lo siguiente:

- El suministro y obra civil para la instalación de 613 metros lineales de tubería PEAD ISO PN10 de 110 mm.
- Cruce horizontal por debajo de la vía Rotinet – Repelón con equipo mecánico (topo) en tubería de acero D=160 mm de diámetro y 15 m de longitud
- Construcción de cajas de válvulas
- Suministro e instalación de válvula reguladora de presión
- Suministro e instalación de válvulas de control, ventosas y purgas

La Línea de Aducción se está instalando por vía pública.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO REFORMULADO.

El proyecto contempa el suministro e instalacion de 893 ml de tuberia de Pead de 4 pulgadas, la cual se deriva del empalme con la linea de conduccion que viene de Repelon hacia el municipio de Luruaco proyecto que se adelanta con Findeter. Contempla un cruce con topo teledirigido de aproximado 15 ml, suministro e instalacion de valvula reguladora de presion, construccion de 2 ventosas y construccion de 2 purgas, hasta empalmar con la planta existente.

1.1.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO.

- FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OBRA CIVIL CONDUCCION. Comprende las actividades de excavaciones, rellenos, instalaciones de tuberías de pead, construccion de ventosas, construccion cajas de purgas.

- FORMULARIO 2 - PRESUPUESTO SUMINISTRO CONDUCCION. Comprende el suministros de tuberías y accesorios.

TABLA DE RESUMEN DE COSTOS:

DESCRIPCION	OBRA CIVIL	SUMINISTR	VL TOTAL
PRESUPUESTO OBRA CIVIL CONDUCCION	$ 61.391.223,00	$ -	$ 61.391.223,00
PRESUPUESTO SUMINISTRO CONDUCCION	$ -	$ 64.567.499,00	$ 64.567.499,00
COSTO TOTAL PROYECTO	$ 61.391.223,00	$ 64.567.499,00	$ 125.958.722,00

1.1.2 ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.

En el desarrollo del contrato Nº 202002797 suscrito entre la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico y la firma CONINCA INGENIERIA S.A.S, referente a la CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA CORREGIMIENTO DE ROTINET EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en el periodo de tiempo comprendido desde la fecha de la firma del acta de inicio de obra, veintinueve (29) de octubre de 2020 a la presente fecha, se evidencia lo siguiente:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - GOBERNACION DEL ATLANTICO.
CONTRATO No.	202002797
FECHA DE CONTRATO	Octubre 6 de 2020
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINCA INGENIERIA S.A.S.
VALOR	$125.958.722
PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE INICIO:	Octubre 29 de 2020
FECHA TERMINACION INICIAL:	Diciembre 29 de 2020
SUPERVISOR DE LA GOBERNACION	ERNESTO BARROS
ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1	$ 62.374.619,00 (En tramite)

EL CONTRATO PRESENTA UN AVANCE FISICO DEL 51% APROXIMADAMENTE

ACTA DE FIJACION PRECIOS N°1 Y MODIFICATIVA N° 001.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONSTRACTUALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS BALANCE DE OBRA #1	
		UND	CANT.	VR. PARCIAL
I. PRESUPUESTO OBRA CIVIL CONDUCCION			**TOTAL ACTUALIZADO**	**$ 71.897.209,00**
1,2	**REPLANTEO TOPOGRAFICO**			
1,2,1	Levantamiento topografico inicial y final del proyecto. Planos finales de localización del proyecto construido.	km	0,89	$ 916.700,22
2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**			
2,1	**Excavaciones en zanja para redes de alcantarillado y acueducto**			
2.1.1	Excavación a mano en material común, roca descompuesta, a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad (incluye retiro a lugar autorizado 10 km).	m3	694,38	$ 18.995.459,28
3	**INSTALACION Y CIMENTACION DE TUBERIAS**			
3,1	**Instalación de Tuberías de acueducto**			
3.1.2	**Instalación de Tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) y Accesorios, Para Acueducto**			
3.1.2.1	Tubería PEAD de 110 mm	ml	893,00	$ 8.802.301,00
3,2	**Cruce con equipo mecánico de perforación horizonatal**			
3.2.1	Cruce con equipo mecánico, percusión o rotación, D = 160 mm	ml	-	$ -
3,3	**Cimetanción de tubería**			
3.3.1	Cimentación de tubería con arena compactada al 70% de la densidad relativa máxima	m3	48,08	$ 2.780.754,88
3,4	**Rellenos**			
3.4.1	**Relleno de zanjas y de obras de mamposteria**			
3.4.1.1	Relleno de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de sitio, compactado al 90% del proctor modificado	m3	405,27	$ 6.901.748,10
4	**CONSTRUCCION DE OBRAS ACCESORIAS**			

4,1	**CAJAS DE VÁLVULAS, CAJAS DE VENTOSAS Y BAJANTES DE OPERACIÓN**			
4.1.1	**Cajas de Válvulas**			
4.1.1.1	Para H < 2,0 m	un	5,00	$ 7.706.390,00
4,2	**INSTALACION TUBO DE OPERACIÓN PARA VALVULAS ENTRE 80 mm Y 200 mm**			
4.2.1	Instalación tubo operador para válvulas entre 80 mm y 200 mm y para válvulas de purga	un	5,00	$ 1.166.495,00
4,3	**CONCRETO PARA ANCLAJES**			
4.3.1	Concreto para anclajes f'c=17,5 Mpa (2500 psi) (PREPARADO EN OBRA)	m3	1,96	$ 783.686,40
5	**INSTALACION DE ELEMENTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**			
5,1	**Instalación de válvula de compuerta brida x brida norma ISO PN 10, Incluye el suministro e instalación de tornillería grado 2 y empaquetadura para el montaje**			
5.1.1	d = 50 mm (2")	un	2,00	$ 263.890,00
5.1.2	d = 100 mm (4")	un	5,00	$ 835.980,00
	Instalación Macromedidor helice Woltman 4" para agua cruda	un	1,00	$ 409.946,00
	Instalación de manometros de glicerina	un	2,00	$ 367.590,00
5,2	**Instalación de ventosa de triple acción norma ISO PN 10, Incluye el suministro e instalación de tornillería y empaquetadura para el montaje, por fuera de la linea de conducción, incluye tuberìa de polietileno (L <=9m) y accesorios**			
5.2.1	d = 50 mm (2"), D tuberia = 50mm	un	1,00	$ 121.698,00
5,3	**Instalación de válvula reguladora de presión ISO PN 16, Incluye el suministro e instalación de tornillería y empaquetadura para el montaje, por fuera de la linea de conducción y accesorios**			
5.3.1	d = 100 mm (4"), D tuberia = 110mm	un	4,00	$ 1.150.412,00
5,4	**Instalación de filtro Y ISO PN 10, Incluye el suministro e instalación de tornillería y empaquetadura para el montaje, por fuera de la linea de conducción y accesorios**			
5.4.1	d = 100 mm (4"), D tuberia = 110mm	un	1,00	$ 157.675,00
	ITEM NO PREVISTO			

AD-1	Construccion de caja para valvula reguladora y macromedidor, de acuerdo a las especificaciones	un	1,00	$ 3.082.556,00
AD-2	Soporte para cinta demarcadora	un	20,00	$ 650.000,00
AD-3	Cinta demarcadora, sin soporte	ml	893,00	$ 937.650,00
AD-4	Perforacion horizontal	ml	15,00	$ 11.074.575,00
AD-5	Demolicion y reconstruccion de cunetas	m2	38,90	$ 3.322.060,00
AD-6	Conformacion de suelocemento	m3	7,78	$ 1.469.642,00
II. PRESUPUESTO SUMINISTRO CONDUCCION			**TOTAL ACTUALIZADO**	**$ 66.353.348,00**
1	Tuberías PEAD 110mm PN 10 PE 100	mt	893,00	$ 30.798.677,00
	Suministro de válvula de compuerta brida x brida norma ISO PN 10			
2	d = 50 mm (2") para ventosas y purgas	un	2,00	$ 1.030.926,00
3	d = 100 mm (4")	un	5,00	$ 5.300.125,00
	Suministro de ventosa de triple acción norma ISO PN 10			
4	d = 50 mm (2")	un	2,00	$ 2.454.586,00
	Suministro elementos GRP			
5	Suministro de Tee E x E x B GRP. Norma ISO PN 16 Tee 400X110	un	-	$ -
6	Suministro de Tee polietileno PE 100 PN 10 a tope 4" o 110 mm	un	6,00	$ 503.370,00
7	Suministro Acoples GRP 400 mm ISO PN 16	un	4,00	$ 2.887.748,00
	Suministro de Codos de polietileno PE 100 PN 10 a tope			
8	Codo de Polietileno 110mm X 45° a tope	un	2,00	$ 243.012,00
9	Codo de Polietileno 110mm X 90° a tope	un	4,00	$ 486.024,00
	Suministro de Adaptadores Tope Brida de Polietileno sin brida PN 10			
10	Adaptadores Tope Brida de Polietileno Diámetro 110mm	un	20,00	$ 1.140.220,00
	Suministro de Brida Metálica para Adaptador Tope de Polietileno Norma Iso PN 10			
11	Brida Metálica para Adaptador Tope de Polietileno Diámetro 110mm	un	20,00	$ 1.551.920,00
12	Macromedidor helice Woltman 4" para agua cruda	un	1,00	$ 1.339.077,00

13	Valvula control de caudal y reductora de presión www772 diam 4"	un	1,00	$ 12.925.007,00
14	Unión de desmontaje autoportante bridada ISP PN 10, d= 110mm	un	2,00	$ 1.674.428,00
15	Manometros de glicerina 0-200 psi con kit de montaje	un	1,00	$ 151.374,00
	Suministro de filtro Y Brida x Brida ISO PN 10			
16	Friltro Y BxB d= 100 mm	un	1,00	$ 1.047.554,00
	ITEM NO PREVISTO			
AD-1	Suministro brida universal	un	1,00	$ 832.500,00
AD-2	Suministro brida ciega	un	2,00	$ 286.400,00
AD-3	Suministro Tee HD 110mm x 50 mm	un	2,00	$ 1.700.400,00
		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES		**$ 71.897.209,0**
		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS		**$ 66.353.348,0**
	AIU OBRA CIVIL	**30%**		**$ 21.569.162,00**
	ADMINISTRACION (26%)	26,0%		
	IMPREVISTOS (1%)	1,0%		
	UTILIDAD (3%)	3,0%		
	AIU SUMINISTRO	**18%**		**$ 11.943.603,0**
	VALOR TOTAL	**VALOR TOTAL**	**36,36%**	**$ 171.763.322,00**

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL

La información general del contrato de obra del contratista CONINCA INGENIERIA SAS se presenta en el Cuadro No. 5 que se muestra a continuación.

Cuadro No. 5. Información básica del Contrato de Obra

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - GOBERNACION DEL ATLANTICO.
CONTRATO No.	202002797
FECHA DE CONTRATO	Octubre 6 de 2020
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINCA INGENIERIA S.A.S.
VALOR	$125.958.722
PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE INICIO:	Octubre 29 de 2020
FECHA TERMINACION INICIAL:	Diciembre 29 de 2020
SUPERVISOR DE LA GOBERNACION	ERNESTO BARROS
ACTA PARCIAL DE OBRA Nº 1	$ 62.374.619,00 (En tramite)

Control de pólizas del contrato de obra:

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29–OCT–2020	29–DIC–2020	37.787.617,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29–OCT–2020	29–ABR–2021	12.595.872,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29–DIC–2020	29–DIC–2025	5.191.744,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E	29–OCT–2020	29–DIC–2023	6.297.936,00

INDEMNIZACIONES LABORALES			
RESPONSABILIDAD CIVIL	29–OCT–2020	29–DIC–2020	175.560.600,00

CONCEPTO DEL SUPERVISOR.

OBRA:

1. Que las modificaciones planteadas afectaran el valor fiscal inicial del contrato de obra, actualizado con la modificativa N°001. El valor adicional total al valor del contrato inicial es de ($45.804.600).

2. Que se requieren quince (15) días adicionales de plazo para la ejecución de las mayores cantidades de obra e ítems nuevos.

3. Que las Especificaciones técnicas del Contrato inicial se mantienen y en algunos casos se ajustan a las necesidades del proyecto.

4. Que el supervisor del proyecto avala las mayores y menores cantidades de obra e ítems nuevos contenidos en la Modificativa No.001 al Contrato de Obra inicial.

Por lo anterior, se le sugiere al ente Contratante, La Gobernación del Atlántico, que se realice el contrato adicional, a fin de que le permita al contratista continuar con la ejecución de actividades y cumplir con el objeto contractual. Se adjunta al presente documento el Balance de Obra, para la respectiva aprobación del Acta Modificativa No 001 del contrato de obra No 202002797

ALCANCE REFORMULADO Y PLAN FINANCIERO

El plan financiero es el siguiente:

	PLAN FINANCIERO			
	PLAN FINANCIERO APROBADO	*PLAN FINACIERO CONTRATADO*	*PLAN FINANCIERO REFORMULADO*	*RECUSOS ADICIONALES*
COMPONENTE /USOS	SGP	SGP	SGP	SGP

OBRA CIVIL	$ 128.727.343	$ 125.958.722	$ 171.763.322	$ 45.804.600.
INTERVENTORIA	$ 22.817.060	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 151.544.403	$ 125.958.722	$ 171.763.322	$ 45.804.600.

Aspectos Financieros:

El mayor valor del contrato de obra por $ 45.804.600. se financiará así.

Fuente	Valor
Recursos SGP Departamento. vigencia 2021	$ 45.804.600

El valor de las obras adicionales y mayores cantidades de obra aprobadas en dicha reformulación, serán adicionados al contrato por el Departamento del Atlántico en desarrollo del contrato No. 202002797 suscrito por la administración departamental.

La reformulación se presentó con la finalidad de actualizar el proyecto, considerando las mayores y menores cantidades de obra que se generan e inclusión de ítems adicionales de acuerdo con las condiciones del contrato durante su ejecución. Actualmente el contrato de obra donde está incluido el objeto de este proyecto se encuentra en ejecución y a la fecha presenta un avance del 51% de acuerdo con el Acta Parcial de Obra No. 1.

De acuerdo a la adición del contrato de obra requiere de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($45.804.600,00).

ERNESTO BARROS MORENO.
ASESOR DE DESPACHO- SAPSB
SUPERVISOR DEL PROYECTO